

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) dio un paso alentador e importante con la publicación, en la versión de 2014 del Código Sanitario para los Animales Acuáticos, de un nuevo enfoque en cuanto a la bioseguridad para los animales acuáticos que introducía la compartimentación. Esto proporcionó a las Autoridades Competentes de diferentes países una base común para la cooperación encaminada a elevar a un nivel superior la prevención de las enfermedades de los animales acuáticos.

Después de que se ofreciera a los Miembros de la OMSA la posibilidad de establecer y reconocer subpoblaciones de animales acuáticos con un estatus sanitario específico gracias a la llamada compartimentación, las Autoridades Competentes de Islandia (MAST) y de Chile (Sernapesca) decidieron seguir las directrices impartidas. Todo el trabajo preparatorio se llevó a cabo en estrecha cooperación con la empresa de reproducción Benchmark Genetics Iceland. Este acuerdo entre los asociados comerciales es sumamente positivo y constituye una excelente herramienta para mejorar las garantías sanitarias para el transporte de animales acuáticos vivos.

Los trabajos preparatorios comenzaron en otoño de 2014, con numerosos pasos intermedios hasta la aprobación final por parte de ambos países el 1 de marzo de 2016. La compartimentación consiste en el establecimiento de cuatro subunidades: la planta de cría/de esguines, dos plantas similares de reproducción y el centro de incubación de huevos.

En primer lugar, MAST preparó un documento de políticas y publicó una norma oficial que establecía las condiciones para el desarrollo, la evaluación y la aprobación de compartimentos libres de enfermedades. Después de que se recibiera toda la documentación necesaria y una solicitud oficial de Benchmark, comenzó un período de evaluación, debate y corrección para alcanzar un acuerdo sobre la implementación. Por último, se elaboró una lista de verificación que incluía todos los criterios principales presentados en el *Código Sanitario para los Animales Acuáticos*. La aprobación también depende de la realización de un cribado intensivo para las enfermedades de declaración obligatoria a lo largo del año.



Foto 1: Gísli Jónsson, veterinario oficial encargado de la salud de los peces, toma muestras de Benchmark Genetics Iceland. Foto: Lárus Karl Ingason. Copyright Benchmark Holdings plc.

Desde el reconocimiento oficial por parte de ambos países, MAST ha llevado a cabo dos inspecciones al año de cada subunidad para mantener la aprobación. Por su parte, Sernapesca realiza visitas de inspección cada dos años para la renovación de la autorización de la importación de huevos de salmón procedentes de Islandia.

<https://doi.org/10.20506/bull.2023.2.3425>

EN EL MUNDO



ÉXITOS

Compartimentación en la acuicultura

AUTORES

[Gisli Jónsson,](#)

Veterinario Senior encargado de la salud de los peces

[Icelandic Food and Veterinary Authority](#)

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OMSA sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, ni implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OMSA, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados



© Getty Images

